

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PROCESO DE ESTABILIZACIÓN AÑO 2022
AGRUPACIÓN: 205- ENCARGADO OBRA FORESTAL
Turno Libre: Concurso-Oposición

ACTA Nº 4: Resultados prueba técnica.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 3 de julio de 2024 se procedió a publicar en el DOGV nº 9884 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> la convocatoria de la prueba técnica del proceso selectivo, quedando para el 28 de julio de 2024 a las 11:00 horas en el Edificio 4D, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universitat Politècnica de València.
2. En fecha 2 de agosto de 2024 se publicaron en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> los cuestionarios de la prueba, así como de la plantilla de respuestas válidas iniciales.
3. En fecha 9 de agosto de 2024 se implementó la aplicación informática del portal de empleo de VAERSA para que las personas que estimaran conveniente presentaran las alegaciones que a su interés consideraran, finalizando el plazo de 5 días hábiles el 17 de agosto de 2024, por lo que hasta las 23:59 horas del 16 de agosto estaba disponible esta posibilidad de alegación sobre las pruebas técnicas.
4. En fecha 16 de septiembre de 2024 se procedió a la publicación de las resoluciones sobre las alegaciones presentadas sobre la prueba técnica celebrada.
5. En fecha 19 de septiembre se procedió a realizar las labores de corrección de las hojas de respuestas del personal que se presentó a la misma sobre la plantilla de respuestas válidas del proceso en virtud de las 40 preguntas válidas del proceso que supondrá el 60% de la puntuación del proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección resuelve:

- I. Publicar el resultado obtenido por el personal asistente a la prueba técnica conforme el total de las preguntas válidas y su respectiva puntuación (ordenado alfabéticamente):

DNI	Persona participante	Puntuación
5938	AGUILAR ALCAÑIZ, SALVADOR	50,75
6273	ALEMANY PIERA, MARCOS	47,05
7995	ANDRÉS PÉREZ, JOSE	51,10
0340	ARTUÑEDO FERRANDO, JOAQUÍN	51,80
3811	AVELLANEDA IRANZO, JOAQUÍN	52,60
5646	BAEZA GARCÍA, SOFÍA	48,10
4548	BELDA DOMENECH, VICENT	39,65

DNI	Persona participante	Puntuación
8816*	BLASCO CARBONELL, HUGO	50,75
5880*	BLASCO LLATAS, VERONICA	56,65
6771*	BORJAS FRANCO, AROA	37,95
3619*	BOSCH CHASAN, EVA	55,15
5632*	CAÑIGUERAL COSIN, HECTOR	52,60
3841*	CARMONA GONZALVEZ, ANTONIO	45,20
3763*	CARRERAS MOLLÀ, JORDI	53,65
6273*	CASTELLÓ OLIVER, JAIME	53,30
7882*	CASTILLO TUTOR, RUBÉN	56,30
0428*	CORTELL MOLL, CÉSAR	52,60
5852*	DEL CAMPO LANDETE, ANGEL	48,80
6922*	DEVAUX VICENT, ALEXANDRE DENIS	56,65
0894*	EXPÓSITO GÓMEZ, JOSÉ RAMÓN	47,40
5600*	EZPELETA PIORNO, GONZALO	49,25
2527*	FERNANDEZ PIQUERAS, BERNARDO JUAN	42,55
0015*	FERRER MANZANA, ROMÁN	42,80
4342*	FERRI PINA, JOSE ANTONIO	60,00
8434*	FERRÓN BOISSON, FRANCISCO MIGUEL	43,60
5814*	GABALDÓ BARRIOS, VÍCTOR	45,45
8352*	GARCÍA DE LA SERRANA MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	57,00
8395*	GARCÍA DE LA SERRANA MARTÍNEZ, RAQUEL	54,45
2927*	GOMEZ CALABUIG, ARMANDO	54,45
4127*	GORBA GRIMALTOS, ALEXANDRE	34,80
4384*	JIMÉNEZ MONTANER, JORDI	50,75
4553*	JORDÁN TEJEDOR, JOAN	50,75
7908*	JULIA BAYARRI, FRANCISCO VICENTE	45,20
4576*	LLANDETE SANCHIS, VICENTE	41,50
8171*	LLOPIS MARTÍ, MATIES	58,15
9111*	LÓPEZ HERNÁNDEZ, CRISTIAN	47,05
5789*	LOPEZ MINGUEZ, OSCAR	54,45
8661*	LUNA GARCÍA, PEDRO A.	49,25
6073*	MALAVIA JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	42,55
3807*	MANZANA BELTRAN, DAVID	48,90
9016*	MANZANO GORDILLO, CARLOS	54,45
5660*	MARIN PALOMARES, GEMMA	47,40
5140*	MARIN SANCHEZ, MANUEL	38,30
3867*	MARTÍ FREIJANES, CAROLINA	49,25
3976*	MARTÍN MARIN, MARTÍN	54,45
3864*	MARTIN MERLO, EDUARDO JOSE	48,45
5963*	MARTINEZ BELDA, DAVID	39,00
4574*	MARTÍNEZ FRANCÉS, IVÁN	54,45
9439*	MARTINEZ HARO, MARIA JOSE	43,35
2400*	MAS SEPULCRE, JOSE JUAN	36,00

DNI	Persona participante	Puntuación
4498*	MICÓ MALLOL, DAVID	51,10
2044*	MIRAMBELL CALVO, FRANCISCO JAVIER	52,60
4393*	MONSALVE MORENO, MANUEL	52,95
5095*	MORANT LOPEZ, LORENA	31,25
2594*	MURGUI PONS, GUILLEM	47,75
3917*	NEBREDÀ BERMEJO, VIRGINIA	50,65
5786*	NUÉVALOS OCHOA, FRANCISCO	47,40
1007*	ORERO MINGUEZ, JAVIER	54,45
1830*	ORTILLÉS PLO, JONÁS	54,45
4400*	PERALES VIDAL, JORGE	48,90
4482*	PÉREZ RIDAURA, RAFAEL	56,30
4715*	PEREZ RODENAS, PABLO	41,75
6796*	PÉREZ VALIENTE, RICARDO	48,90
5684*	PUCHADES PALANCA, MARÍA	24,85
7678*	PUCHE LACUEVA, FRANCISCO JOSE	58,15
5932*	REQUENA MOLTO, ANTONIO	53,65
8628*	ROCA MONTESINOS, MARIO	45,20
5781*	ROMAGUERA GARCIA, ALEJANDRO	58,15
1285*	ROMERO TABERNERO, IVAN	39,20
6807*	RUIZ GIMÉNEZ, PABLO	54,45
4916*	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JAVIER	47,05
3840*	TEJEDOR CASTELLANO, LUIS	49,15
5874*	TOMÀS SAPENA, ESTEBAN	38,30
1464*	TORRECILLAS MORENO, JUAN JOSÉ	48,10
2862*	VAELLO BELLVER, ALEJANDRO	50,75
2603*	VALLES PEREZ, VICENT JOSEP	52,60
4699*	VERDU GALLACH, MARIA	54,45
5662*	VILLANUEVA MARTÍNEZ, EMILIO	58,15

- II. Conforme se establece en las bases de la convocatoria del proceso selectivo, la puntuación máxima de esta prueba técnica será de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar la prueba. Esta prueba técnica tendrá carácter eliminatorio.
- III. Las personas que no hayan obtenido una puntuación igual o superior a 20,00 puntos se consideran eliminadas del proceso selectivo, pasando a la siguiente fase del mismo sólo aquellas personas que han obtenido una puntuación igual o superior a 20,00 puntos.
- IV. Se recuerda que las personas candidatas que hayan superado la prueba técnica y no obtengan vacante se creará una bolsa de empleo de las contempladas en el III.5 del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y

sus convocatorias, a las bolsas de empleo temporal, así como a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el sector público instrumental de la Generalitat. Esta bolsa se ordenará según el orden de prioridad que se obtenga por la puntuación total alcanzada en el proceso y se regirá sobre las bases generales de las bolsas de la entidad.

- V. La siguiente fase del proceso selectivo es la baremación de los méritos aportados por las personas admitidas en el proceso selectivo que hayan superado la prueba técnica. Esta baremación provisional de las candidaturas que han superado la fase de prueba técnica, podrán ser estas revisadas a la baja en función de la documentación acreditativa presentada por la persona candidata.

El Órgano Técnico de Selección